



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Santiago de Surco,

OFICIO MULTIPLE N° 024 -2018 / MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor(a) Director(a) de las II.EE públicas y/o de convenio del nivel secundaria

Presente. -

Asunto : Participación de docentes y alumnos de las Instituciones Educativas en proyecto piloto educativo del Convenio Produce –MINEDU

Referencia : Oficio N° 23-2018 – PRODUCE/CLDAP
Expediente: 08854.

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, le informo que la UGEL 07, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), y el Ministerio de la Producción, a través de su oficina CLCDAP “Comisión de Lucha contra los delitos Aduaneros y la Piratería” ha coordinado para implementar a nivel de las instituciones públicas y de convenio el Plan de Trabajo dirigido a los docentes y estudiantes de 1ero a 5to de secundaria del área de Formación Ciudadana y Cívica, cuyo objetivo es promover entre los principales actores de la educación, la importancia de la cultura de respeto de la Propiedad Intelectual, el valor del emprendimiento, creatividad y el rechazo a los delitos aduaneros.

En tal sentido siendo importante confirmar la participación aproximada de 100 docentes de las áreas de Historia, Geografía y Economía, Desarrollo Personal, Formación Ciudadana y Cívica, agradeceré se extienda la invitación a los docentes de las respectivas áreas antes mencionadas que laboran en su institución educativa y brinde las facilidades para la participación de sus docentes en el Taller de sensibilización, capacitación y entrega de material pedagógico.

Sin perjuicio de las horas efectivas de clases, El 1er Taller está programado para los días 10 y 11 de abril del presente año, en el horario de 4:00 p.m. a 7.30 p.m. de forma presencial y en forma virtual se realizará a través de una plataforma virtual implementada para tal fin en donde los docentes, con un acompañamiento pedagógico, podrán participar en Foros, compartir evidencias del trabajo realizado con sus estudiantes y participar en charlas presenciales. Asimismo, el Ministerio de la Producción en coordinación con la UGEL 07 ofrece la constancia de participación a docentes que asistan de manera activa por un mínimo de 80 a 120 horas pedagógicas. Se adjunta Plan de trabajo y Formato de Inscripción.

Sin otro particular y esperado contar con vuestro apoyo, que redundará en beneficio de los intereses nacionales, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración.

Atentamente;



Graciela Manju Zarate Solano
Mg. Graciela Manju Zarate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 20 FEB. 2018

OFICIO N° 58 -2018-PRODUCE/CLCDAP

GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón 492, Torres de Limatambo

San Borja.-



Asunto: Reprogramación de Taller "*Planes Educativos para promover la cultura de respeto a la Propiedad Intelectual y rechazo al contrabando*" dirigido a docentes de las Instituciones Educativas participantes en Proyecto piloto educativo del Convenio Produce- Minedu.

Referencia: a) Correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2018.
b) OFICIO N° 049 -2018-PRODUCE/CLCDAP

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, en mi condición de Secretario Técnico de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP) presidida por el Ministerio de la Producción; para saludarla y hacer de su conocimiento que en el avance de las coordinaciones realizadas con el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de su representada, hemos tomado conocimiento, a través del documento de la referencia a), de la Resolución Ministerial N° 657 -2017 -MINEDU en la que se indica que las Instituciones Educativas Públicas no podrán participar, durante una semana previa al inicio de clases, en ninguna actividad de capacitación convocada por el MINEDU, la DRE/GRE o la UGEL. Al respecto se hace necesario realizar la programación del Taller dirigido a los docentes, dado que dicha disposición interfiere con las fechas programadas inicialmente.

En tal sentido la CLCDAP propone la reprogramación del Taller "*Planes Educativos para promover la cultura de respeto a la Propiedad Intelectual y rechazo al contrabando*" para los días **10 y 11 de abril** del presente en el horario de 4:00 p.m. a 7.30 p.m. Adjunto programa tentativo.

Asimismo, de estar conformes con la nueva reprogramación, agradeceré comunicarnos formalmente la aprobación del mismo; así como extender la invitación a las Instituciones Educativas a fin de promover la inscripción de 100 (cien) docentes **de las Áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica**. La inscripción se podrá realizar a través del formato adjunto. Cabe indicar que es muy importante contar con el número exacto de alumnos (por grado y sección del nivel secundaria) que están a cargo del docente participante, dado que el Ministerio de la Producción brindará material pedagógico (cuadernos de trabajo) para dichos alumnos. La distribución del material pedagógico para los alumnos, estará a cargo del Ministerio de la Producción que realizará la entrega directa del material en la Institución Educativa, por ello es importante consignar los datos exactos solicitados en el Formato de Inscripción; a fin de asegurar la distribución de la logística correspondiente. La relación de docentes inscritos podrá ser enviada en físico o en formato digital al correo de la persona a cargo de las coordinaciones en representación de la CLCDAP.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Asimismo, se adjunta el Plan de Trabajo actualizado el cual propone de manera adicional el desarrollo de Talleres complementarios (ver pág.5 de Plan de Trabajo), dirigido a los docentes participantes, a fin de reforzar habilidades conceptuales en torno a los temas de Propiedad Intelectual y Delitos Aduaneros. Al respecto, consulto a usted la posibilidad de llevar a cabo dichos Talleres complementarios en un ambiente de la misma Sede de la UGEL a fin de facilitar la participación de los docentes inscritos. El Ministerio de la Producción, a través de la CLCDAP, coordinará la participación de los expositores correspondientes.

Para las coordinaciones se podrán contactar con la Srta. Fiorella Morales Huacoto, Coordinadora de Programas Preventivos, cuyos datos son los siguientes: teléfono 6162222 – Anexo: 3020, RPC: 997877804 y correo electrónico fmorales@produce.gob.pe.

Sin otro particular y esperando contar con vuestro apoyo, que redundará en beneficio de los intereses nacionales, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración.

Atentamente,


ADOLFO BERNUI BOBADILLA
Secretario Técnico
CLCDAP





PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO PILOTO - CONVENIO PRODUCE – MINEDU

Difusión de contenidos, relacionados a la importancia de la Propiedad Intelectual, del emprendimiento, creatividad y rechazo al contrabando, la piratería y la falsificación en el nivel secundaria de Educación Básica Regular (EBR)

Objetivo: Incorporar en la planificación anual, unidades y sesiones de aprendizaje, a cargo de los docentes de las Instituciones Educativas participantes, temas relacionados a la cultura del respeto a la propiedad intelectual y rechazo al contrabando, a través del fortalecimiento de capacidades y desempeños que promueve la Curricula Educativa actual.

I. ANTECEDENTES:

- La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), de carácter permanente y multisectorial, fue creada en el año 2001 por la Ley N° 27595 y modificada por la Ley N° 29013; es presidida por el Ministerio de la Producción y está conformada por 16 (dieciséis) entidades del sector público y privado.
- Mediante Decreto Supremo N° 003-2012-PRODUCE, se ratifica el interés nacional de la Lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.
- El Acuerdo Nacional, la 26° Política de Estado promueve la: "Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas".

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO:

- Los delitos Aduaneros (contrabando) y los delitos contra los Derechos de Propiedad Intelectual (piratería y falsificación); subsisten en el tiempo debido a que se mantienen diversas situaciones que los originan, tales como:
 - La existencia de un gran mercado, sustentado en la cultura de la informalidad, donde, independientemente del nivel económico y educacional de la población, adquieren masivamente artículos de contrabando y de piratería.
 - Claramente, el factor precio influye en los consumidores al adquirir productos piratas; debido a los costos marginales casi nulos de la reproducción no autorizada frente a los altos costos de la producción formal.
 - Social y culturalmente, existe cierta tolerancia al consumo de piratería, la cual es visible en familias, centros de trabajo, centros de enseñanza. A esta coyuntura se incorpora, la tolerancia de algunas autoridades quienes consideran que la actividad en sí no constituye delito y posibilitan que dicha tolerancia se transforme en defensa activa de la ilegalidad.
- ✓ Se señala, por ejemplo, que la piratería es generadora de empleo.
- ✓ Que permite el acceso a la información y a la cultura a un pueblo sediento de ambas.
- ✓ Que su menor costo, permite el acceso a productos que serían inalcanzables por los valores prohibitivos de los llamados "originales", especialmente en las clases más necesitadas.

Es necesario partir rechazando estas falacias con casos concretos:

- ✓ La piratería elimina el empleo formal y lo sustituye por empleo informal, inferior en número y calidad.



A. BERNUI B.



III. SUMILLA DEL TALLER:

El taller local “Planes Educativos para promover la cultura de respeto a la propiedad intelectual y rechazo al contrabando” en el marco de la Campaña Educativa “Yo decido, yo respeto”, responde a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Producción (Convenio N° 115 -2016 – MINEDU); y desarrolla la capacidad de enseñanza y aprendizaje a través del conocimiento de diversos conceptos relacionados a la propiedad intelectual, valor del emprendimiento y la creatividad, importancia de la tributación aduanera y su beneficio económico y social; así como la identificación de los delitos de contrabando, piratería, falsificación y sus consecuencias negativas para el país.

1. **Modalidad:** Presencial (x) Virtual (x)
2. **Público Objetivo:** Docentes del Área de Ciencias Sociales y/o Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) del nivel secundaria de Educación Básica Regular (EBR).
3. **Metodología:**

Se desarrolla en la modalidad presencial y virtual.

MODALIDAD PRESENCIAL: Consta de la realización de 02 Talleres.

a. Primer taller (10 y 11 de abril de 2018)

El primero propicia el trabajo grupal y la revisión del material pedagógico propuesto por la Institución promotora y promueve el desarrollo del Plan de Trabajo, a cargo de cada docente participante, para el traslado de los aprendizajes adquiridos, hacia el estudiante durante el horario escolar, en el marco de formación de las competencias, capacidades y desempeños establecidos en la nueva Curricula Educativa.

Duración: 6 horas y 30 minutos.

Horario: 16:00 horas a 19:30 horas

Lugar: Auditorio del Ministerio de la Producción (Calle Uno Oeste N°60 – Urbanización Córpac – San Isidro)

A cargo de: Pedagogo del proyecto y apoyo de facilitadores.





b. Recursos

Materiales pedagógicos de 1ero a 5to de secundaria que serán entregados a los docentes participantes.

En el caso de la entrega de materiales a los docentes, ésta se realizará en el primer día del Taller.

A los alumnos, se les hará entrega del Kit Educativo, a través de la distribución directa a la Dirección de cada Institución Educativa.

LOGÍSTICA PARA TALLERES
Kit Educativo para docentes y alumnos:
Fascículos Educativos de 1ero a 5to año para cada docente participante *
Fólderes
Blocks de apuntes.
Guías del docente para cada grado.
Papelógrafos
Plumones de colores
Caballetes con láminas
Micas para Fotocheck
Banners
Afiches
Lápíceros
Cartulinas A5 a colores

**Es un fascículo por grado para cada docente.*

Traslado vehicular para docentes: La entidad promotora (Ministerio de la Producción) ofrece para los días 10 y 11 de abril del presente, la movilidad de traslado a los docentes, ida y retorno desde la UGEL al Ministerio de la Producción.

OTROS TALLERES PRESENCIALES:

El Ministerio de la Producción en coordinación con la UGEL correspondiente programarán Talleres complementarios para reforzar en los docentes conocimientos con respecto a la Propiedad Intelectual y Rechazo a los delitos aduaneros, en la Sede de cada UGEL participante.



Por parte del Ministerio de la Producción: Coordinará con las entidades del Estado (SUNAT e INDECOPI) el traslado de sus representantes a cada UGEL para el desarrollo de los Talleres.

Por parte de la UGEL: Brindar espacio para llevar a cabo el Taller, programación de 3 fechas de Taller y convocatoria a docentes participantes.

- ✓ Talleres en temas de Propiedad Intelectual: 2 fechas (propuestas por la UGEL) durante la última semana del mes de abril.



A cargo de: Pedagogo del proyecto.

IV. GENERALIDADES DEL PROYECTO

- Fecha de inicio y término del proyecto

Fecha de inicio	Fecha de término
ABRIL 2018	AGOSTO 2018

- Duración total: 15 horas (presencial) y un mínimo de 80 a 120 horas pedagógicas (virtual).
- Entidad Responsable del proyecto: Ministerio de la Producción.
- Entidades participantes en el proyecto:
 - ✓ Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería del Ministerio de la Producción.
 - ✓ Ministerio de Educación (MINEDU)
 - ✓ Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
 - ✓ Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- Alcance aproximado:
 - ✓ N° de docentes: 200 (en total con las UGEL participantes)
 - ✓ Alumnos: 40,000 ((en total con las UGEL participantes)
 - ✓ Instituciones Educativas: 70 (en total con las UGEL participantes)



A. BERNUI B.

- Monitoreo y Acompañamiento

La Institución a cargo (Ministerio de la Producción) habilitará una Plataforma Virtual para la atención de consultas elaboradas por los docentes en el proceso del desarrollo de contenidos docente- alumno, las mismas que serán atendidas por el pedagogo a cargo, a fin de brindar el acompañamiento respectivo.

En el inicio del trabajo docente -alumno se realizará la aplicación de una evaluación inicial que constará de 10 preguntas; a fin de medir el nivel de conocimiento de los alumnos con respecto a los contenidos temáticos a tratar.

Asimismo, se solicitará a cada docente proponer una modalidad de trabajo para su evaluación final, la cual podrá constar de presentación teatral, una composición, entre otros. Los resultados de dicha evaluación deberán ser remitidos a la Institución promotora a través de la Plataforma Virtual.

Finalmente, la entidad a cargo también realizará visitas presenciales, al menos una (01) vez al mes, a Instituciones Educativas para el acompañamiento y atención de consultas y/o orientación dirigida a los docentes.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería

TALLER

“PLANES EDUCATIVOS PARA PROMOVER LA CULTURA DE RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECHAZO AL CONTRABANDO”

Fecha	10 y 11 de abril 2018
Lugar	Auditorio del Ministerio de la Producción – Calle Uno Oeste N°60 – Urbanización Córpac – San Isidro
Organizadores	Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería
Objetivo	Incorporar en la planificación, unidades y sesiones de aprendizaje, a cargo de los docentes de las Instituciones Educativas participantes, temas relacionados a la cultura del respeto a la propiedad intelectual y rechazo al contrabando, a través del fortalecimiento de capacidades y desempeños que promueve la actual Curricula Educativa Nacional.
Público beneficiario	Docentes de las Instituciones Educativas participantes.



08



11 de abril 2018

04:00 p.m. – 04:15 p.m.	Registro de asistentes.
04:15 p.m. – 05:00 p.m.	Taller : Importancia del Control Aduanero – SUNAT
05:00 p.m. – 05:20 p.m.	Presentación del kit educativo y su vínculo con la propuesta curricular del Minedu Revisión del material pedagógico (Fascículos y Guías de 1ero a 5to año de secundaria)
05:20 p.m. – 05:30 p.m.	Coffe break
05:30 p.m. – 06:30 p.m.	Las estrategias activo – colaborativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
06:30 p.m. – 07:10 p.m.	La evaluación por competencias
07:10 p.m. – 07:30 p.m.	Presentación de Plataforma Digital
07:30 p.m. – 07:40 p.m.	Cierre del evento



Fiorella Alejandra Morales Huacoto

De: FERNANDO MOREANO VALENZUELA <fmoreanov@ugel07.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2018 04:33 p.m.
Para: Fiorella Alejandra Morales Huacoto; GLORIA MARIA SALDAÑA USCO; GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO
Asunto: Informar en función del Taller de ciencias Sociales

La propuesta del taller de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal y Ciudadanía y Cívica programados para los días 05, 06, 08 de marzo del presente año no podrán asistir los docentes de esta áreas puesto que esta terminante prohibido por el Ministerio de Educación bajo la normatividad vigente : Resolución Ministerial N° 657-2017 MINEDU **Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.**

5.2.3 Planificación en la institución educativa La planificación en las II. EE. es el trabajo colaborativo liderado por el director o el equipo directivo mediante el cual se elaboran los instrumentos de gestión con el objetivo de orientar la generación de condiciones que promuevan el logro de los estándares de aprendizaje, el desarrollo integral y la culminación oportuna de los estudiantes. **En las II. EE. públicas se ha previsto un período de una semana para la revisión y ajuste de la planificación antes del inicio de clases, que podrá contar con soporte y asistencia técnica. El personal de la I. E. no podrá ser convocado por el Minedu, la DRE/GRE o la UGEL a ninguna actividad de capacitación o cualquier otra que interfiera con este período de planificación.** En el caso de las II. EE. EIB multigrado y unidocente en el ámbito rural se podrán utilizar tres días hábiles como máximo a fin de llevar a cabo sus capacitaciones para la realización de la planificación curricular. Es responsabilidad de las UGEL garantizar el inicio del año escolar, para lo cual todos los docentes de las II. EE. de su jurisdicción deben estar contratados y nombrados antes del 1 de marzo.

Por lo tanto no es posible la realización de estos talleres en las fechas propuestas ni en el turno mañana ni en el de la tarde. Sugerimos que se desarrollen en el mes de marzo en las fechas : del 20 al 28 de marzo en el turno tarde planteamos como hora de inicio 16:00 p.m.
He agotado todo tipo de alternativas de solución a la problemática planteada ante mis superiores, pero transmito su propuesta. Lo que le puedo asegurar que existe un amplio deseo que estos talleres se den a nivel de la UGEL 07. De mi parte un alto compromiso que se den de la mejor manera posible. Esperando su comprensión, me despido de usted.

Fernando Moreano Valenzuela. Especialista de AGEBRE.



